



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0055188/2010 Anexo: EXP-UNC: 0006511/2011, EXP-UNC: 0009455/2011 y
EXPTE-UNC: 49974/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas llamó a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la asignatura común Introducción a la Traductología – Asignatura Común (Resolución del HCD N° 371/10)

Y CONSIDERANDO:

El pedido de Recusación a la Prof. M. Inés Arrizabalaga como miembro del jurado del Concurso Docente, interpuesto por la Lic. María Lorena Batistón (Leg. Univ. N° 39.461) a fs. 65,

El rechazo a dicha recusación elevado por la Prof. Arrizabalaga a fs. 67,

La información obrante en el Expte 49974 incorporado a este Expediente a fs. 69,

El Art. 8° del Reglamento de Concursos Docentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- No hacer lugar al pedido de recusación interpuesto por la Lic. María Lorena Batistón (Leg. Univ. N° 39.461).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 104